

**ADENDA NÚMERO UNO (1) DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N°002 – 2023**

OBJETO

SE REQUIERE LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CARNÉS PARA IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo del Decreto 1082 de 2015:

“Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del Plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.”

Por medio de la presente adenda, la Institución Universitaria de Envigado, se permite precisar la forma de evaluar la propuesta económica

1. ACTOR ECONÓMICO

A. VALOR DE LA PROPUESTA (80/100).

EL PUNTAJE MÁXIMO ES DE OCHENTA (80 PUNTOS) LOS CUALES SE OTORGARÁN AL MENOR VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANTES DE IVA.**

La presente adenda hace parte integral del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía CEIUE 002 – 2023.

Se publica a los 19 días del mes de 2023. Lo anterior para los fines legales pertinentes.


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

Elaboró: Luisa Fernanda Piedrahíta Correa
Profesional Especializado
Firma

Aprobó: Jose Leonardo Ospina Aguiar
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma